

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
CIRCULAR No.

011

DE: JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA - Secretario de Educación de Nariño.

PARA: Supervisores, Directores de Núcleo Educativo, Rectores y Docentes de los Establecimientos Educativos del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Cronograma de actividades de evaluación anual de desempeño laboral y/o Periodo de Prueba de Directivos Docentes y docentes vinculados con el Decreto Ley 1278 para el año lectivo 2022

FECHA: San Juan de Pasto, 28 de enero de 2022

El Secretario de Educación del Departamento de Nariño, da a conocer el cronograma del proceso de evaluación de Periodo de Prueba y Evaluación de Desempeño Anual de desempeño Laboral, para el año 2022, dirigido a Directivos Docentes y Docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002 y para aquellos que superaron el período de prueba en el año 2021, con el fin de dar cumplimiento al Decreto Reglamentario 3782 de Octubre de 2007.

Para lo anterior, se presenta el siguiente Cronograma de Actividades para el año 2022:

ETAPA	FECHA	ACTIVIDADES	RESULTADOS
Planeación y Preparación del Proceso	17 de enero a 17 de febrero de 2022	Iniciación y concertación de acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: porcentajes de las competencias funcionales teniendo en cuenta el anexo 5 y escogencia de las tres (3) competencias comportamentales incluir en acta de inicio los 3 compromisos que adquirió el evaluado en el "Nuevo Seguimiento" de la plataforma 2021	Reunión de rectores con docentes. Preparación y manejo de guías e instrumentos para el proceso de evaluación en Periodo de Prueba y Desempeño Laboral Suscripción Acta de Inicio
Socialización y entrevista	18 de febrero a 28 de febrero de 2022	Encuentros presenciales, virtuales y telefónicos con evaluadores y evaluados	Acta de Apertura del proceso de evaluación con cronograma de actividades y acuerdos de evidencias según criterios de evaluación del anexo 5, escogiendo tres (3) criterios de evaluación de este anexo 5, o reformular o realizar nuevos criterios de evaluación por cada competencia ya sean funcionales o comportamentales, para el proceso de Desempeño Anual de desempeño laboral, con respecto a la evaluación de Periodo de Prueba NO se tiene en cuenta el anexo 5

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

Seguimiento y acompañamiento	01 marzo a 02 de diciembre de 2022	Encuentros presenciales, virtuales y telefónicos con evaluadores y evaluados de acuerdo a la demanda de los evaluados	Con los compromisos adquiridos en el Nuevo Seguimiento "Ajustes" en la plataforma año 2021. El 30 del mes de junio de 2022 en la plataforma en Nuevo Seguimiento plataforma 2022 en la opción "Revisión Periódica "incluir el mejoramiento que se ha obtenido en los compromisos del año 2021 que adquirió el evaluado. Revisión y avance del Cronograma de actividades y de evidencias del proceso de evaluación año 2022
Valoración Final	05 a 09 de diciembre de 2022	Valoración final de todo el proceso de la Evaluacion de Desempeño y/o Periodo de Prueba con todos los soportes requeridos para cada evaluación con el ingreso a la Plataforma	La carpeta de evidencias en la Evaluacion Anual de Desempeño, proceder a valorarla, teniendo en cuenta las gestiones y las competencias funcionales y comportamentales. En la plataforma se ingresara en primera instancia evidencias, porcentajes por cada gestión, incluir las tres(3) competencias comportamentales concertadas en la Acta de Inicio y con las restantes hacer click en NO APLICA, Contribución Individual, y tres (3) Criterios de evaluación provenientes del Anexo 5. Al terminar de ingresar en la plataforma, la evaluación de desempeño Laboral : en Nuevo Seguimiento, en AJUSTES realizar el seguimiento, teniendo en cuenta las competencias por cada gestión y escogiendo una (1) competencia "la valoración más baja", de las competencias funcionales, con el compromiso o estrategia de los evaluados para mejorar en año inmediatamente a seguir (para el año 2023)
Entrega de documentación a la Secretaria de Educación de Nariño	12 a 16 de diciembre de 2022	Entrega de la Evaluacion de Periodo de Periodo de Prueba y/o de Desempeño Laboral debidamente ingresada al sistema Humano	Oficio Remisorio con la relación de los docentes y la entrega con lista de chequeo de los 4 documentos de la Evaluacion de Periodo de Prueba: Acta de Inicio, Formato Registro de Evidencias, Acta de Finalización y Protocolo generado de la Plataforma y los 4 documentos de la Evaluacion Anual de Desempeño Laboral: Acta de Inicio, Tabla de evidencias, Acta de Finalización y Protocolo generado de la Plataforma del año 2022.

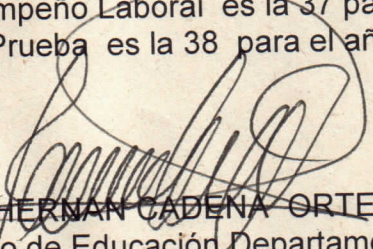
Para la evaluación anual de desempeño laboral: Se debe pactar en las competencias funcionales sobre todo en la Contribución Individual los aspectos que apoyen al mejoramiento Institucional como son las Pruebas SABER de los grados: de 3, 5, 9 y 11 aplicando las competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula.

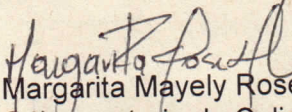
NOTA: En la legalización del proceso ante la Secretaria Departamental de Nariño, realizar la entrega de la documentación en la oficina de Atención al Ciudadano previo visto bueno del profesional responsable de Evaluacion Docente, de la Subsecretaria de Calidad Educativa de: una (1) copia física original y/o virtual (si continuamos o las condiciones de Pandemia COVID - 19 no han mejorando, al correo: evaluaciondocente.sednarino1278@gmail.com); del proceso de evaluación de Periodo de Prueba y Anual de desempeño laboral con los documentos requeridos para cada Evaluacion

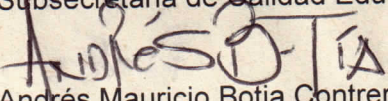
Fecha de Inicio: 17 de enero de 2022
Fecha de Finalización: 16 de diciembre de 2022

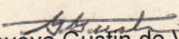
 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	1 de 2
			Versión	5.0
			Vigencia	9/1/2020

No. de Evaluación Anual de Desempeño Laboral es la 37 para el año 2022
No. de evaluación de Periodo de Prueba es la 38 para el año 2022


JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

VoBo: 
Margarita Mayely Rosero Mora
Subsecretaria de Calidad Educativa

Reviso: 
Andrés Mauricio Botia Contreras
Profesional Universitario Grado 4 Asuntos Legales


Proyecto: Genoveva Gustin de Villota
Supervisora de Educación Departamental: